MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 082/2023

Santa Lucía, 19 de mayo de 2023.

Visto: que se trató la nota presentada por la Junta de Directores de Santa Lucía "Prof. Eduardo Mascardi".

Resultando: que la misma trata de la ralización de una Marcha el día 5 de junio de 2023, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente. La misma será a las 9.00 y a las 14.00 horas para que participen los dos turnos de los centros educativos. Será desde la Plaza Tomás Berreta hasta el Espacio Carlos Alfredo por calle Rivera.

Considerando: que el Municipio apoyará esta actividad.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Aprobar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental.

Acta N° 10/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

P/ E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

Melissa Boulong

MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 083/2023

Santa Lucía, 19 de mayo de 2023.

Visto: que se trató la nota presentada por el colectivo Celebro la Diversidad.

Resultando: que la misma trata de la celebración del mes de la diversidad y realizarán una marcha y un espectáculo el día 9 de setiembre de 2023.

Considerando: que el Municipio apoyará esta actividad.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Aprobar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental.

Acta N° 10/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

Melissa Ballong

MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 084/2023

Santa Lucía,11 de mayo de 2023.

VISTO: que el Sr. Alcalde Leonardo Mollo hará uso de su licencia reglamentaria.

CONSIDERANDO: que los días a usufructuar serán el 13, 14 y 17 de julio de 2023 inclusive.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar la licencia del Sr. Alcalde Leonardo Mollo el 13, 14 y 17 de julio de 2023, y en su lugar como Alcaldesa Interina estará la Sra. Marlene Argañarás CI 1.570.467-7, Credencial Cívica CBA 24348. 2) comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
Acta N° 10/23

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Melissa Boullosa

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 085/2023

Santa Lucía, 19 de mayo de 2023.

VISTO: la presentación realizada sobre el avance de gestión enero a abril de 2023.
RESULTANDO:
I) que por Ley N° 19.272 , Artículo 19, se establece la distribución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional al Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal (FIGM).
II) que el 15% (quince por ciento) del total se destinará a proyectos y programas financiados por dicho Fondo , y se encuentra sujeto al cumplimiento de metas que emerjan de los Compromisos de Gestión
III) que de acuerdo al reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización , el 17 de diciembre de 2015 " cada Municipio celebrará un Compromiso de Gestión con el Gobierno Departamental donde se establecen las pautas...."
IV) que la Intendencia de Canelones en conjunto con la totalidad de los Municipios Canarios establecieron la medición de 4 (cuatro) metas dentro de los Compromisos de Gestión, entre las cuales se encuentra el POA (Plan Operativo Anual).
CONSIDERANDO: que a tales efectos se entiende pertinente dictar correspondiente acto administrativo.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
R E S U E L V E:

1. **APROBAR** el informe de avance de gestión municipal de enero a abril de 2023 del Presupuesto Operativo Anual.
2. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N° 10/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Fabián Nuñez
Concejal

Melissa Boullop

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 086/2023

Santa Lucía, 19 de mayo de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que varias calles de la ciudad todavía no están señalizadas.

Considerando: que es necesario realizar la compra del nuevo nomenclator.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 240.350 (doscientos cuarenta mil trescientos cincuenta pesos) para el pago en Bordonix S.A Rut 211459050018.
Acta N° 10/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal
Moussa Bolong

Fabián Rodríguez
Concejal